

13

E/R

S/T

APROBADO

BO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2011	
Recibido.....	17:50.....Hs.
Exp. N°.....	25178.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su enérgico rechazo a las consideraciones que sobre el accionar de esta Cámara que fueran vertidas por el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, en los diarios "El Litoral" de Santa Fe y "La Capital" de Rosario.

[Handwritten signatures and names in blue and purple ink]

Pablo Jankin

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

MASCHERONI

[Other illegible handwritten signatures]

Sr. Presidente:

Desde hace varios años ha sido materia de discusión por parte de esta Cámara el cuerpo legal que da el marco de regulación a la Caja de seguridad Social de los profesionales del Arte de Curar. Ello debido a distintas controversias que se generan debido a desigualdades manifiestas y omisiones en el accionar del directorio de la misma que suscitan distintos reclamos a los poderes del Estado en sus tres estamentos. Varios legisladores en distintos periodos nos hemos hecho cargo de dichos reclamos, algunas veces manifestados por grupos de afiliados al organismo, por profesionales particulares,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

jubilados, pensionados o por parte de un variado conjunto de colegios profesionales.

Como parte de una legislatura, que ante la cuestión de reformar el sistema previsional, de obra social y demás de la caja, trata de ser lo mas justa y responsable que puede, teniendo en cuenta las atribuciones que le encomendó el pueblo de Santa Fe y sabiendo que en un tema tan delicado que puede afectar a un espectro de miles de afiliados a un sistema, hemos obrado en varias oportunidades con la mayor de las responsabilidades en el tratamiento de la Ley que la regula.

La sanción de la actual Ley 12.818, norma vigente, fue objeto de profundos debates que se dieron en la Comisión de Salud de Diputados, que integré en la gestión pasada y que actualmente integro, donde fueron recibidos los representantes del Directorio de la entidad para que expusieran sus consideraciones sobre la reforma de la antigua ley. Y no es un dato menor el que nunca concurrieran con informes actuariales o con datos contables debidamente realizados donde expusieran claramente la situación con respecto al manejo de los fondos y a la situación financiera de la entidad, elementos que dicha Comisión considero fundamentales de disponer para elaborara un criterio en la sanción de la Ley del Arte de Curar, habida cuenta de que fueron enviadas distintas notas solicitando los mismos y los cuales la Caja nunca entregó.

Cuando fue acordado entre distintos Bloques de esta Cámara una Ley que implicando la suspensión de las intimaciones a afiliados morosos de la entidad, junto a una nueva moratoria hasta tanto se tratara un nuevo proyecto de Ley que remplazara a la actual, fue sorpresa de muchos y muchas Diputados y Diputadas la solicitada que publicara OSPAC donde luego de informar de la media sanción del Proyecto de cese de las intimaciones plantea, que dicha medida "provocará repercusiones negativas del equilibrio económico financiero obtenido en la institución".

Por otro lado afirma que solo se produjeron 161 intimaciones en un sistema que contempla a mucho mas de 20.000 afiliados, siendo una cifra ínfima el nº de intimados.

Señala además que los Legisladores necesitamos "un estudio ponderado de todas las normas y componentes del sistema" aunque dicho estudio de datos nunca fue entregado por las autoridades a pesar del reclamo de la Comisión de Salud que envió sendas notas, los días: 31/05/10; 14/06/10; 18/06/10 y 15/12/10 solicitándolos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pero lo más grave fueron las imprudentes afirmaciones a la que fuera sometida la Legislatura al expresar que constituíamos en nuestro accionar "una falta de respeto a los afiliados activos del sistema" y que "dejados llevar bajo apresuramientos privilegiábamos a una minoría cuyo planteo incidiría negativamente en el sistema de Seguridad Social".

La voluntad de toda la Legislatura en la suspensión de las intimidaciones es solo a los efectos de poder encontrar una solución que no vulnere a quienes de voluntad manifiesta quieren pertenecer al sistema previsional y a la obra social, pero que se ven imposibilitados de afrontar los altos costos.

Por último, creemos que es nuestra responsabilidad la de informar a todo el conjunto de afiliados a la caja, colegios profesionales, entidades vinculadas al ejercicio de la medicina y a la sociedad que esta Legislatura actúa con la mas clara celeridad, siendo responsable en todo lo correspondiente al tratamiento de normas que modifiquen el régimen al cual esta suscripta la Caja del Arte de Curar y que, además, cumplió con todos los pasos pertinentes a la hora de solicitarle a dicha entidad los componentes contables necesarios para la toma de decisiones sin que la misma los haya entregado.

En vista de todo lo planteado y con el deber como legisladores y ciudadanos, es que pedimos a modo de desagravio al Poder Legislativo en su conjunto, que nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Luis J. Maeri
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI
ANTONIO S. ESTRA
DIPUTADO PROVINCIAL
MASCHERONI